

Estereotipos de género en las relaciones de pareja

Los estereotipos de género reflejan las creencias populares sobre las características, actividades, roles, rasgos, o atributos que describen y distinguen a los hombres de las mujeres, atribuyéndoles significados a las acciones que desempeñan, o se espera que desempeñen, según lo socialmente aprendido. (Delgado, 1998).

Datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH 2016), con información de mujeres de 15 años o más de edad que viven en el país, muestran como algunas creencias refuerzan ciertos estereotipos de género:

- 69.6% están de acuerdo en que las mujeres deben ser igual de responsables que los hombres de traer dinero a casa y de cuidar a niñas, niños y personas ancianas o enfermas; mientras que 47.6% opina que las mujeres que trabajan descuidan a sus hijas e hijos.
- 47% considera que las mujeres no deben tener derecho a salir solas en la noche a divertirse y 32.2% opina que las mujeres deben vestir sin escotes para no ser molestadas por los hombres.
- 14.3% está de acuerdo en que los hombres deben ganar más salario que las mujeres.
- 12.7% no está de acuerdo en que los hombres deben encargarse, al igual que las mujeres, de las tareas de la casa, así como de cuidar a niñas, niños y personas enfermas o ancianas.
- 10.4% considera que los hombres deben tener mejores puestos que las mujeres en los trabajos.
- 8% señaló que las mujeres casadas deben tener relaciones sexuales con su esposo cuando él quiera.

Libertad personal de las mujeres casadas o unidas

Algunas de las mujeres casadas o unidas “deben pedir permiso” para realizar ciertas actividades cotidianas; cifras que difieren poco de las recabadas en 2011:

- En 2016, 12.8%, de las mujeres casadas o unidas en México le deben pedir permiso a su esposo o pareja si quieren trabajar por un pago o remuneración, frente a 13.8% en 2011.
- 8.4% deben pedirle permiso si quieren visitar a sus parientes o amistades, porcentaje que era de 10% cinco años atrás.
- 7.2% para participar en alguna actividad vecinal o política, la anterior encuesta arrojó un porcentaje de 8.9.

Estereotipos de género en las relaciones de pareja

- 6.4% para ir de compras en 2016, proporción invariable a la mostrada en la ENDIREH 2011 (6.7%).
- 5.7% si quieren comprar algo para ellas mismas o cambiar su arreglo personal, prácticamente sin cambio respecto a 2011 (6%).
- 4% si quieren hacer amistad con una persona, frente a 4.8% en 2011.
- 2.7% para votar por algún partido o candidato, al igual que cinco años atrás (2.8%).

Libertad personal y violencia de pareja

La libertad de las mujeres se ve restringida cuando sufren o han sufrido violencia por parte de su pareja o ex pareja. Las restricciones a las actividades que ellas realizan aumentan cuando las agresiones son más extremas. Por ejemplo:

- 18.3% de las mujeres que declararon haber enfrentado violencia emocional por parte de su pareja deben pedirle permiso para trabajar por un pago o remuneración; frente a 26.3% de quienes han sufrido violencia física y 34.5% en el caso de violencia sexual.
- 13.5% deben pedirle permiso a su pareja si quieren visitar a sus parientes o amistades cuando han experimentado violencia emocional; cifra que aumenta a 22.6% si sufrieron violencia física y a 31.1% si fue violencia sexual.
- 9.8%, para ir de compras si su pareja ha ejercido violencia emocional contra ellas, 12.1% si ha sido violencia económica, 17.4% si fue violencia física y 23.6% en el caso de violencia sexual.

Referencias

- Delgado, Gabriela; Rosario Novoa y Olga Busto. Ni tan fuertes ni tan frágiles. Resultados de un estudio sobre estereotipos y sexismo en mensajes publicitarios de televisión y educación a distancia. México, PRONAM, 1998.
- INMUJERES, a partir de INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2011 y 2016. Bases de datos.
- INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016. Tabulados básicos.